

## **INBEST PRIME VIII INMUEBLES SOCIMI, S.A.**

**Calle Serrano, 57  
28006 Madrid**

Madrid, 20 de septiembre de 2021

Inbest Prime VIII Inmuebles SOCIMI, S.A. (en adelante "Inbest VIII", la "Sociedad" o el "Emisor"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, pone en conocimiento del mercado la siguiente:

### **Otra información relevante**

El importe total de los gastos incurridos durante el proceso de incorporación de la Sociedad al segmento BME Growth de BME MTF Equity, han ascendido a 117.425 euros. Dicho importe incluye los gastos por asesoramiento legal, los honorarios del Asesor Registrado, los trabajos de due diligence legal, fiscal y financiera, la emisión del informe de comfort letter, los cánones de Iberclear y BME Growth, así como otros gastos complementarios al proceso. Adicionalmente, los vehículos de inversión de la Sociedad, Inbest Prime Assets, S.L. e Inbest Prime Assets II, S.L., han incurrido en gastos relacionados con el proceso de incorporación por un importe total de 22.249 euros cada uno de ellos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. Ignacio Olascoaga Palacio  
Presidente del Consejo de Administración